

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de El Viso

BOP-A-2024-3337

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos.

Asunto: CONVOCATORIA Y PROCESOS DE SELECCIÓN POR CONCURSO DE LOS PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LA LEY 20/2022.

PROCESO SELECTIVO PARA EL NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS DE CARRERA, MEDIANTE EL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE VARIAS PLAZAS VACANTES EN EL AYUNTAMIENTO DE EL VISO (CÓRDOBA)

Por Resoluciones de Alcaldía con números y fechas que a continuación se indican, se han efectuado los nombramientos como funcionarios de carrera del Ayuntamiento de El Viso (Córdoba), de las personas que seguidamente se relacionan, mediante el Proceso Extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal (Ley 20/2021 de 28 de diciembre):

Arquitecto Técnico:

Resolución de Alcaldía nº 2024-0101 de fecha 27 de febrero de 2024.

Identidad	DNI	Puesto de Trabajo
D. Manuel García Medina	***0102**	Arquitecto Técnico - Jornada Parcial 24,20 %

Auxiliar Administrativo Recursos Humanos:

Resolución de Alcaldía nº 2023-0576 de fecha 26 de diciembre de 2023.

Identidad	DNI	Puesto de Trabajo
Dª. Ana Rísquez Caballero	***4774**	Auxiliar Administrativo Recursos Humanos – Jornada 100%

Código Seguro de Verificación (CSV): 5270 9909 864F 6CD7 39DF Fecha Firma: 23-08-2024 07:54:47

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



52709909864F6CD739DF

Técnica Administrativa Recursos Humanos:

Resolución de Alcaldía nº 2024-0100 de fecha 27 de febrero de 2024.

Identidad	DNI	Puesto de Trabajo
D ^a . Rosa María Moreno Fernández	***4778**	Técnica Administrativa Recursos Humanos – Jornada 100%

Auxiliar Administrativa Biblioteca – RES:

Resolución de Alcaldía nº 2024-0408 de fecha 12 de agosto de 2024.

Identidad	DNI	Puesto de Trabajo
D ^a . Raquel Fernández López	***5875**	Auxiliar Administrativo Biblioteca – RES – Jornada 100%

Auxiliar Administrativo – Padrones – Secretaría:

Resolución de Alcaldía nº 2024-0099 de fecha 27 de febrero de 2024.

Identidad	DNI	Puesto de Trabajo
D. Manuel Barrio Pizarro	***1081**	Auxiliar Administrativo – Padrones – Secretaría – Jornada 100%

Auxiliar Administrativa – Animadora Socio Juvenil:

Resolución de Alcaldía nº 2024-0098 de fecha 27 de febrero de 2024.

Identidad	DNI	Puesto de Trabajo
D ^a . Eva María Llargo Sánchez	***0623**	Auxiliar Administrativo – Animadora Socio Juvenil – Jornada 100%

Técnica Administrativa – ADL:

Resolución de Alcaldía nº 2024-0097 de fecha 27 de febrero de 2024.

Identidad	DNI	Puesto de Trabajo
D ^a . Carmen María Fernández López	***5875**	Técnica Administrativa – ADL – Jornada 100%

Código Seguro de Verificación (CSV): 5270 9909 864F 6CD7 39DF Fecha Firma: 23-08-2024 07:54:47
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



52709909864F6CD739DF

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y del artículo 25.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra las resoluciones antes referidas, que ponen fin a la vía administrativa, se podrán interponer potestativamente recursos de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa en relación con el artículo 46 de la citada Ley Jurisdiccional.

En el supuesto de que fuese interpuesto recurso potestativo de reposición, el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo se contará desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición, o en que éste deba entenderse presuntamente desestimado.

No obstante se podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente.

El Viso, 14 de agosto de 2024.- El Alcalde, Juan Díaz Caballero.

Código Seguro de Verificación (CSV): 5270 9909 864F 6CD7 39DF **Fecha Firma:** 23-08-2024 07:54:47

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



52709909864F6CD739DF

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba